



PROCESO: EJECUTIVO
RADICADO: 680014003024-2021-00281-00

La secretaria del Juzgado Veinticuatro Civil Municipal de Bucaramanga, procede a efectuar la liquidación de costas a favor de la parte demandante, según lo establecido por los artículos 361 y 366 del Código General del Proceso.

LIQUIDACIÓN DE COSTAS

CONCEPTO	VALOR TOTAL
NOTIFICACIONES JUDICIALES	\$9.400
INSCRIPCIÓN MEDIDA CAUTELAR	\$17.600
AGENCIAS EN DERECHO	\$1.441.825
TOTAL	\$1.468.825

SON: **UN MILLÓN CUATROCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS VEINTICINCO PESOS M/CTE**

ERIKA CASTELLANOS JEREZ
SECRETARIA